



Hacer copia para todos los niveles

Rawson, 28 de Febrero de 2012.

CIRCULAR Nº 03/12. DGEP- M.E.-

Al Sr/a Representante Legal del Instituto

.....

Su despacho.-

El comienzo de todo ciclo lectivo implica renovar el compromiso por parte de toda la comunidad educativa y aunar esfuerzos para poder cumplir con las expectativas de superación y crecimiento que todos anhelamos.

Consideramos que el inicio de un año lectivo impone pensar, revisar y renovar estrategias que nos permitan acompañar a los estudiantes en su trayectoria escolar garantizándoles una experiencia plena de aprendizajes.

A continuación detallamos aspectos generales que deben tenerse en cuenta (cumplir con Múltiple N°13/08) para los diferentes niveles de enseñanza:

Niveles Inicial, Primario y Secundario

Funcionamiento edilicio:

- ✓ Prueba de hermeticidad
- ✓ Plan de evacuación aprobado por Bomberos
- ✓ Prueba de agua (limpieza de tanques- dos veces por año)
- ✓ Recarga de matafuegos.

Funcionamiento financiero:

Recordar que la fecha límite para presentar las preliquidaciones para las Escuelas transferidas es hasta el 20 de cada mes, mientras que para las instituciones de Gestión Social se ha establecido hasta el 10 de cada mes, lo mismo que las instituciones de Autogestión que reciban subsidio de la Provincia.

Por otra parte se recuerda que los Establecimientos Educativos de Autogestión deberán informar aranceles de matrícula y cuotas mensuales ante esta Dirección



General con la respectiva copia de las mismas a la Secretaría de Defensa al Consumidor.

Funcionamiento pedagógico:

Nivel Inicial:

Partiendo de la *Circular N° 03/11 referida al Periodo de Inicio de Nivel Inicial*, se destaca la importancia de que sea un equipo el que recibe a los alumnos/as y sus familias, ya que la compleja tarea de enseñar en la primera infancia requiere de miradas y actores diversos.

En este ciclo escolar que se inicia es oportuno referir a uno de los problemas relevantes que enfrenta el Nivel: la irregularidad de la asistencia diaria de los niños a clase. Por ello se propone el diseño institucional de estrategias que favorezcan la recolección de porcentajes estadísticos para el análisis y maneras de abordarlo que aseguren revertir dicho problema; instalar en toda la comunidad educativa la idea de que el Nivel Inicial es el inicio del trayecto educativo formal y sistemático; que se aprende más y mejor cuando las interacciones con docentes, con los pares y con el conocimiento no son interrumpidas continuamente.

De igual modo, se invita a considerar a lo largo del año escolar el fortalecimiento de la tarea de enseñar, que incluye todos los acuerdos establecidos en las instancias de evaluación institucional, la resignificación de las actividades denominadas de rutina o cotidianas y la futura implementación del nuevo Diseño Curricular.

Se recuerda la conformación de la siguiente documentación:

- Registros de asistencia de personal y de alumnos (por secciones y turnos)
- Elaboración de la Planta Funcional y Organización Escolar año 2012.
- Carpeta Didáctica conteniendo entre otros los apartados de: datos generales de la institución, del maestro/a de sección; listado de alumnos con detalle de DNI;
- Perfil de los niños /as de acuerdo a la sección.
- Planificación Anual
- Planificación del Periodo de inicio/adaptación de acuerdo al diseño didáctico acordado.

Nivel Primario:

El inicio de un nuevo ciclo lectivo nos encuentra a todos los actores educativos, en un lugar y un tiempo de reflexión compartido.

En este sentido se continuara trabajando con la normativa general vigente. En cuanto a la definición de la promoción de los alumnos recomendamos remitirse a la Circular N° 02/10.DGEP – ME.

Al comenzar el ciclo lectivo y a los efectos de partir de bases seguras es imprescindible planificar e instrumentar en los tiempos establecidos la etapa diagnóstica. (dos semanas aproximadamente).



Es intención de esta Dirección General que se creen espacios para la reflexión sobre algunos conceptos referidos a la acreditación, evaluación y promoción de los alumnos.

Acreditar los aprendizajes es dar el reconocimiento institucional de las competencias adquiridas por el alumno en función de los logros esperados para todos. Implica conocer, apreciar, comprender e interpretar los procesos de ese alumno en particular en relación con sus propios logros. Incluye una mirada prospectiva que construye lo que el alumno podría lograr con la continuidad de un proceso de aprendizaje, sobre la base de lo que ha logrado hasta el momento. La responsabilidad de la enseñanza y las decisiones sobre la promoción son compartidas entre los integrantes del equipo escolar.

Se recomienda que a lo largo del ciclo se procuren espacios para la reflexión del los procesos de enseñanza y de aprendizaje y la consecuente práctica docente en relación a los objetivos generales del Sistema Educativo.

El desafío y compromiso de la institución educativa requiere reflexión sistemática sobre las propias prácticas educativas, prácticas pedagógicas, los contenidos, la evaluación en sentido amplio, las comunicaciones, los vínculos, las normas de convivencia, la distribución y organización de los espacios y los tiempos. Implica un cambio importante en las prácticas y en las formas de concebir, entender y “hacer escuela”.

Por otra parte se recuerda que deben organizarse:

- ✓ Las grillas horarias
- ✓ Elaboración de la Planta Funcional y Organización Escolar año 2012
- ✓ La nómina alumnos del ciclo lectivo por secciones y turno
- ✓ Documentación del personal ingresante según Disposición 05/02
- ✓ Contrato de Padres con la Institución
- ✓ Reglamento interno.
- ✓ Proyectos específicos que se implementen a partir de este ciclo lectivo.(enviar copias)
- ✓ Organizar y actualizar los legajos de los alumnos

Nivel Secundario:

En virtud del comienzo de un nuevo ciclo lectivo y con la intención de unificar criterios y acciones dentro del Nivel Secundario dependiente de la Dirección General de Educación Privada del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut es que proponemos algunas líneas de acción para organizar la tarea escolar.

Teniendo en cuenta la evaluación de cierre del ciclo lectivo 2011, se recomienda:

Planificar los ajustes o modificaciones que se requieran para el nuevo año escolar



Revisar los AEC (Acuerdo escolar de convivencia)

Reconsiderar los Proyectos Específicos para su continuidad o remplazo de acuerdo con las necesidades detectadas; como así también prever estrategias para su difusión al interior de la institución y hacia la comunidad;

Programar actividades de recepción (recreativa e informativa) y de conformación de grupos, para los alumnos que ingresan a 1º Año de ESB y 4º Año de ESO, entre otras. En esta etapa es fundamental el trabajo de acompañamiento a los alumnos por parte de los POT y preceptores, especialmente a los ingresantes a 1º Año ESB, colaborando en la organización de carpetas, horarios, reconocimiento de roles y funciones del personal y de las instalaciones de la escuela.

Se recomienda planificar las jornadas pedagógicas anuales y las horas institucionales con el personal, para lograr un mayor aprovechamiento de las mismas, generando acuerdos tendientes a revertir situaciones problemáticas y proponer nuevas estrategias.

El Equipo Técnico de Nivel Secundario de la DGEP, se encuentra a disposición para las consultas que deseen realizar y acompañarlos en este período escolar 2012.

Para organizar la tarea, se sugiere:

- ✓ Grilla horaria
- ✓ Elaboración de la Planta Funcional año 2012.
- ✓ La nómina alumnos del ciclo lectivo por secciones y turno.
- ✓ Actualización de legajos: para ellos renovar y/o solicitar la pertinente documentación de alumnos y docentes.
- ✓ Preparación de libros de temas y registro de asistencia de alumnos.
- ✓ Contrato de Padres con la Institución
- ✓ Acuerdo de Convivencia
- ✓ Presentación de las pertinentes Declaraciones Juradas
- ✓ Reunión informativa con los padres
- ✓ Planificar la etapa diagnóstica
- ✓ Organización de las Comisiones Evaluadoras para rendir exámenes previos – equivalencias y/o libres. (Del 5 al 7 de marzo). Las Comisiones evaluadoras extraordinarias deben constituirse para los alumnos que adeuden hasta tres espacios curriculares entre el 15 y el 30 de marzo del corriente año.

Atentamente.-

Prof. Oscar S. Gareis
Director General de Educación Privada
Ministerio de Educación